



I CONCURSO DE CARTELES DE EDUCACIÓN VIAL.

“ALCOHOL más CONDUCCIÓN”

BASES

1. Participantes.

Podrán participar cuantos/as alumnos/as, que se encuentren cursando 1º y 3º de Educación Secundaria en los Centros Educativos del municipio de Benavente, esta participación será de manera individual. Para el concurso se crearán dos categorías una para los alumnos de 1º de Secundaria y otra para los de 3º de Secundaria.

2. Tema.

El tema de las obras será: “ALCOHOL más CONDUCCIÓN”.

3. Originalidad.

Los trabajos deberán ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y sus autores serán responsables, ante el Ayuntamiento de Benavente y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en las presentes bases.

4. Características técnicas.

Serán de concepción y técnica libres, siempre que sea posible su reproducción mecánica.

5. Presentación y formato.

Los carteles se presentarán sobre la cartulina que facilitará el Departamento de Educación Vial de la Policía Local de Benavente, con las medidas que el jurado estime oportunas, pudiendo ser el montaje vertical u horizontal.

Los autores que opten por realizar sus obras mediante sistema informáticos, deberán aportar una reproducción a color con las medidas y demás características anteriormente indicadas, a través del escaneado de la cartulina facilitada por la organización.



La organización exime su responsabilidad en cuanto a desperfectos o extravío de originales.

6. Rotulación.

Los carteles tendrán la siguiente leyenda: "ALCOHOL más CONDUCCIÓN" Campaña 2010, pudiendo ser esta leyenda en bilingüe.

7. IDENTIFICACIÓN:

Los originales incluirán en la parte trasera una ficha con los datos de denominación de la obra, datos personales identificativos así como del centro educativo y curso al que representan, los cuales deberán ser rellenados completamente. La no cumplimentación de estos datos será motivo de exclusión del concurso. Cada concursante podrá presentar una única obra.

8. PREMIO.

Se establecen los siguientes premios, cheques regalo para material y ropa deportiva:

Categoría Primero de Secundaria:

1º premio: 150 € y diploma.

2º premio: 100 € y diploma.

3º premio: 50 € y diploma.

Categoría Tercero de Secundaria:

1º premio: 150 € y diploma.

2º premio: 100 € y diploma.

3º premio: 50 € y diploma.

Todos los alumnos/as participantes recibirán un obsequio recordatorio de su participación.



El trabajo premiado quedará en propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Benavente y podrá ser reproducido en las futuras campañas de Seguridad Vial, que puedan promover esta institución, con mención de su autor, sin que éste o éstos reciban otra compensación económica.

9. PLAZOS.

Los originales serán presentados por parte del responsable del centro educativo en la Concejalía de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Benavente sito en la Plaza del Grano número 1, o bien será recogido en el propio centro por personal de la Policía Local, formato que se pondrá en conocimiento de los centros participante con la suficiente antelación.

La fecha límite para la entrega de los trabajos será el jueves 18 de marzo de 2010.

10. Jurado.

El Jurado estará formado por:

Sr. Concejal de Seguridad Ciudadana, D. Justo Madera.

Sr. Concejal de Cultura, D. Mario García.

Sr. Subinspector Jefe de la Policía Local, D. Rafael de la Viuda.

Sr. Agente Policía Local y Monitor del Parque, D. José Vidales.

Representante de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zamora.

Representante de la Dirección Provincial de Educación de Zamora.

Un profesor por cada Centro Escolar participante.

Actuando de Presidente el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Benavente, D. Saturnino Mañanes (o persona en quien delegue).

Como Secretario, con voz y voto, el Director del Departamento de Educación Vial.

El Jurado comprobará, una a una, todas las obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia,



pronunciarse sobre su admisión. A continuación el Jurado valorará además de la concepción, su calidad gráfica o plástica, tomando especial énfasis en su eficacia anunciadora y sus condiciones de reproducción.

Las decisiones del Jurado serán, en todo caso, inapelables y quedará facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en estas bases.

Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra las resoluciones del Jurado.

11. Exposición.

Una selección de las obras presentadas al concurso, podrán ser expuestas, dependiendo de la agenda programada para las salas de exposiciones municipales, siendo su lugar a determinar.

12. Trabajos no premiados.

Los carteles no premiados podrán ser recogidos, previa solicitud de sus autores, en los 30 días siguientes a la resolución pública del Jurado. Transcurrido ese plazo, el Ayuntamiento de Benavente podrá disponer con toda libertad de los trabajos no retirados.

Benavente, FEBRERO de 2010.

Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Benavente

CALENDARIO DE FECHAS	
FECHA	ACTUACIÓN
19/02/2010	Entrega de material a los Centros
18/03/2010	Finalización plazo de entrega de dibujos
23/03/2010	Recogida de dibujos en los Centros
24/03/2010	Reunión del jurado (*)
15/03/2010	Publicación de los Premiados

(*) Esta fecha es orientativa, será comunicada la convocatoria por el Departamento.